



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **339-95**

SALTA, 15 de Agosto de 1.995.-

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sara Ana TOURINO de CUADROS, Miembro Titular del Jurado, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución N° 324/91, que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ENFERMERIA MEDICA", de la Carrera de Enfermería, en la cual comunica su imposibilidad de Integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 30 de la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la sustitución de la Lic. Sara Ana TOURINO de CUADROS, Miembro Titular del Jurado, que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con Dedicación Exclusiva, de la cátedra "ENFERMERIA MEDICA", por la Lic. Sara Julia GARCIA.

ARTICULO 2º.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de ésta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docente interesada, postulante aceptada y siga a Dirección Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
maj
APA

[Firma]

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO